

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ERNUAST S.A.

En la ciudad de Guayaquil, el 20 de Marzo del dos mil trece, en la Oficina Ubicada en la Cda. Ceibos Norte, siendo las once horas de la mañana, se reunió la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ERNUAST S.A. con la asistencia de los accionistas: el señor **BARBERY PAEZ ERNESTO JAVIER**, propietario de 400 acciones de un dólar cada una; y la señora **BARBERY PAEZ VANESSA MARIA** propietaria de 400 acciones de un dólar cada una; quienes representan la totalidad del capital social de la compañía.

Los Accionistas por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo indicado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el Único punto del Orden del día:

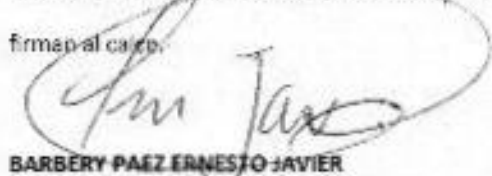
1.- Único Punto.- Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico 2.012.

Actúa como Presidente de ésta Junta la señora **BARBERY PAEZ ERNESTO JAVIER** y como Secretaria Ad-Hoc la señorita **ANGGIE LISSETTE RODRIGUEZ ALVARADO**. La Presidente dispone que la Secretaria Ad-Hoc constate el quorum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales; constando el quorum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas.

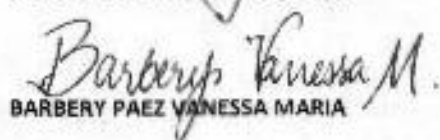
Inmediatamente, la Presidente declara instalada la Sesión y pone a consideración de los accionistas presentes el primer y Único punto del orden del día a tratarse, cual es, la aprobación de los Estados Financieros del ejercicio Económico del 2012.

Acto seguido, la Sala autoriza a la secretaria Ad-Hoc, para que expida el acta respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar y luego de haberse concedido un receso para la redacción de la presente Acta, y reinstalada que fue, se le dió lectura, habiéndosela aprobado por unanimidad, por lo que se da por terminada ésta Junta a las doce horas. Para constancia de lo cual todos los socios presentes firman al cargo.



BARBERY PAEZ ERNESTO JAVIER



BARBERY PAEZ VANESSA MARIA